



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3033 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA, Diciembre 01 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 247 de fecha 27 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

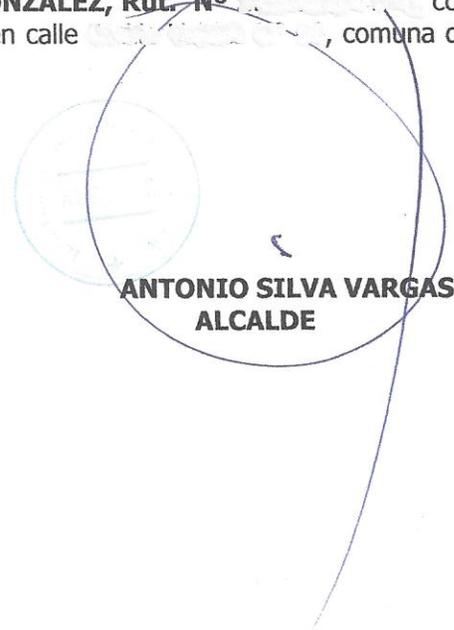
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"TALLER DE REPARACIONES DE BICICLETAS, VENTA DE REPUESTOS DE BICICLETAS Y VENTA DE BICICLETAS NUEVAS"** a nombre de la contribuyente **SRA. MARIA TERESA ANDRADE GONZALEZ, Rut. Nº** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle , comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Direc. Desarrollo Comunitario.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

REQUINOA

FOLIO TESORERIA
FOLIO GIRADOR
ORDEN DE INGRESO

11207
3690

ANDRADE GONZALEZ MARIA NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
PATENTES COMERCIALES UNIDAD GIRADORA	PERIODO

GIRADOR

OBSERVACION
 CANCELACION P/COMERCIAL Y ASEO DEFINITIVA F/ROL , ACOGIDA A
 *MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19,749, GIRO *TALLER DE
 REPARACIONES DE BICICLETAS, VENTA DE REPUESTOS DE BICICLETAS
 Y VENTA DE BICICLETAS NUEVAS*, (CANCELA SEMESTRE JULIO-
 DICIEMBRE 2014), PERIODO FUNCIONAR : DICIEMBRE 2014, VCTO.
 SEMESTRE: 31/12/2014, AUTORIZADO POR D/A N° 3033 DE FECHA

DENOMINACION	04/12/2014 FECHA EMISION CODIGO CUENTA	04/12/2014 VENCIMIENTO PAGO VALORES
PATENTES FUERA DE ROL	115-03-01-001-001-001	21,216
ASEO FUERA DE ROL	115-03-01-002-002-001	16,309
	SUBTOTAL	37,525
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	37,525
	EMISOR	RENJEF



FIRMA Y TIMBRE CAJERO



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3152 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Diciembre 11 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3596 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que autoriza patente comercial provisoria.-

El Ord. N° 255 de fecha 10.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, que el contribuyente regularizó situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, por lo que no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar de **DICIEMBRE 2014**, (correspondiendo al período semestral Julio-Diciembre 2014), a nombre del contribuyente Sres. **ANBER LIMITADA**, Rut. N° _____, giro "**EXPENDIO DE CECINAS ENVASADAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES Y TORTAS, SANDWICH ENVASADOS, PLATOS PREPARADOS ENVASADOS, FRUTOS SECOS Y BEBIDAS GASEOSAS**", con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle _____, comuna de Requinoa .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3263 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Diciembre 23 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 258 de fecha 18 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

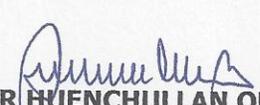
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS CARNICOS ENVASADOS REFRIGERADOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, EMPAREDADOS ENVASADOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, PAN, CONFITES ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS, ALMACEN, COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE OFICINA, JUGUETES, REPUESTOS DE BICICLETA, PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE FERRETERIA, ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y TELEFONO PUBLICO", a nombre del contribuyente Sres. IMIO Y ZUÑIGA LIMITADA, Rut. N° [redacted], con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en [redacted], comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/srp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

REQUINOA

FOLIO TESORERIA 4838
 FOLIO GIRADOR 3691
 ORDEN DE INGRESO

IMIO Y ZUÑIGA LIMITADA NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
PATENTES COMERCIALES UNIDAD GIRADORA	PERIODO

GIRADOR

OBSERVACION

CANCELACION P/COMERCIAL Y ASEO DEFINITIVA F/ROL GIRO " EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PROD. CARNICOS ENV. REFRIGERADOS, PROD. ENV. CONGELADOS, HELADOS ENV., EMPAREDADOS ENV., PROD. DE PASTELERIA, PAN, CONFITES ENV., FRUTAS, VERDURAS, BEB. GASEOSAS, ALMACEN, COMPRA-VENTA DE ART. DE OFICINA, JUGUETES, REPUESTOS DE BICICLETA, PRENDAS DE

	26/12/2014 FECHA EMISION	26/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES FUERA DE ROL	115-03-01-001-001-001	21,216
I.U.T FUERA DE ROL	115-03-01-003-999-001	16,309
	SUBTOTAL	37,525
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	37,525
	EMISOR	SALOME





I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3261 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

REQUINOA, Diciembre 23 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 259 de fecha 18 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro **"EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, CARNES ENVASADAS REFRIGERADAS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, PAN, CONFITES ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS Y BEBIDAS GASEOSAS"**, a nombre de la contribuyente **SRA. PATRICIA DEL CARMEN PAVEZ SOLIS, Ru.t. N°** con domicilio comercial, arrendado ante notario ubicado en , comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/FNM/OLP/srp.

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Direc. Desarrollo Comunitario.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

REQUINOA

FOLIO TESORERIA
FOLIO GIRADOR
ORDEN DE INGRESO

11740
3693

PATRICIA DEL CARMEN PAVEZ SOLI NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
PATENTES COMERCIALES UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

CANCELACION P/COMERCIAL Y ASEO DEFINITIVA F/ROL , ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19,749,GIRO EXPENDIO DECECINAS,PROD. LACTEOS, CARNES ENV. REF., PROD. ENV. CONG., HELADOS ENV., ALMACEN, PAN, CONFITES ENV., FRUTAS, VERDURAS Y BEBIDAS GASEOSAS (CANCELA SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2014), PERIODO FUNCIONAR : DICIEMBRE 2014, VCTO. SEMESTRE: 31/12/2014,

	30/12/2014 FECHA EMISION	30/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES FUERA DE ROL	115-03-01-001-001-001	21,216
ASEO FUERA DE ROL	115-03-01-002-002-001	16,309
	SUBTOTAL	37,525
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	37,525
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	SALOME



GIRADOR



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3262 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA, Diciembre 23 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 257 de fecha 18 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistemático fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"ALMACEN (EXPENDIO DE ABARROTES), BAZAR Y PAQUETERIA"**, a nombre de la contribuyente **SR. ABEL GILBERTO QUIROZ PAVEZ**, Rut. Nº _____, con domicilio comercial, ubicado en calle _____, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/FNM/OLP/srp.

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Direc. Desarrollo Comunitario.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

REQUINOA

FOLIO TESORERIA 11703
 FOLIO GIRADOR 3692
 ORDEN DE INGRESO

QUIROZ PAVEZ ABEL GILBERTO NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
PATENTES COMERCIALES UNIDAD GIRADORA	PERIODO

GIRADOR

OBSERVACION
 CANCELACION P/COMERCIAL Y ASEO DEFINITIVA F/ROL , ACOGIDA A "MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19,749, GIRO "ALMACEN (EXPENDIO DE ABARROTOS), BAZAR Y PAQUETERIA", (CANCELA SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2014), PERIODO FUNCIONAR : DICIEMBRE 22014, VCTO. SEMESTRE: 31/12/2014, AUTORIZADO POR DIA N° 3262 DE FECHA 23/12/2014.-

DENOMINACION	29/12/2014 FECHA EMISION	29/12/2014 VENCIMIENTO PAGO
	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES FUERA DE ROL ASEO FUERA DE ROL	115-03-01-001-001-001	21,216
	115-03-01-002-002-001	16,309
	SUBTOTAL	37,525
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
TOTAL		37,525

FIRMA Y TIMBRE CAJERO EMISOR RENJEF



DECRETO ALCALDICIO N° 3297 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Diciembre 30 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 265 de fecha 29.12.14, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 845 de fecha 05.11.14, de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 123, que el local no cuenta con Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 088 de fecha 29/12/2014, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercia.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

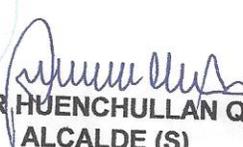
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **DICIEMBRE 2014 HASTA NOVIEMBRE 2015**, periodos semestrales Jul-Dic.2014, Ene-Jun.2015 y Jul-Dic 2015, (correspondientes al primer semestre año 2014; segundo semestre año 2014 y primer semestre año 2015), giro **"EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE SANDWICH CALIENTES, TE, CAFÉ, JUGOS NATURALES, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO Y MASAS DE PROCEDENCIA AUTORIZADA"**, a nombre del contribuyente **Sr. PEDRO ANGEL PEÑA MUÑOZ**, Rut. N° _____, con domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en _____, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/srp.

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.